

2024-04-24

JUZGADO DE FAMILIA Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL II CIRCUITO
JUDICIAL DE LA ZONA SUR (FAMILIA)

EXPEDIENTE: 24-000978-1304-FA

PROCESO: ABREVIADO DE DIVORCIO

ACTOR: YOIGE ANTONIO RAMIREZ ANGULO

DEMANDADO: JACQUELINE MARCIEL ROBLES MEJIAS

CONTESTACIÓN DEMANDA DE DIVORCIO

Quien suscribe, JACQUELINE MARCIEL ROBLES MEJIAS, parte demandada, con calidades conocidas en autos, habiendo sido informada por la parte accionante del presente proceso, me apersono a manifestar lo siguiente:

HECHOS.

PRIMERO: Es cierto

SEGUNDO: Es cierto, no me opongo a la solicitud realizada.

TERCERO: Es cierto

CUARTO: Es cierto

QUINTO: Renuncio a solicitar pensión alimentaria.

EN CUANTO EL FONDO: No me opongo dado que en el fondo la pretensión con el divorcio es obtener la libertad de estado, lo cual deseo obtener también.

PETITORIAS:

- Que se declare que me allano en todos sus extremos a las pretensiones.
- Que al no haber oposición se falle sin especial pronunciamiento en costas.

DE TRÁMITE: Que se prescinda de la etapa de conciliación y pase a fallo directo.

DERECHO: Artículos 8 del Código de Familia y 304 del Código Procesal Civil.

NOTIFICACIONES: Las recibiré al correo electrónico de mi representante legal, notificaciones@dfamiliacr.com , el cual se encuentra debidamente autorizado en el Poder Judicial.

ES TODO. En espera de que se resuelva conforme

JACQUELINE MARCIEL ROBLES MEJIAS

Es auténtica:

LICDA MELISSA SANABRIA SABORÍO

ABOGADA-Carné: 24630